

México, D.F., 27 de enero 2010

BOLETÍN 143

PROPONDRÁ LEONEL LUNA PUNTO DE ACUERDO PARA LLAMAR A COMPARECER AL DELEGADO DE LA ALVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN

- **El legislador dijo que es una irresponsabilidad del PAN tratar de confundir a la opinión pública**
- **Mencionó que la actitud de Acción Nacional se debe a que este jueves acudirá a la ALDF el delegado de la Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi**

El diputado local del PRD Leonel Luna Estrada anunció que presentará el próximo miércoles un punto de acuerdo para llamar a comparecer al titular de la Delegación Álvaro Obregón Eduardo Santillán, para que explique a detalle todo lo relacionado con el establecimiento mercantil Bar Bar, donde sufrió la agresión el futbolista Salvador Cabañas.

Manifestó que representa una irresponsabilidad de parte del PAN el tratar de confundir a la ciudadanía, porque en ningún momento el delegado Santillán intenta evadir su responsabilidad de acudir a la ALDF a informar y aclarar todo lo que tenga que ver con el penoso suceso que hoy tiene hospitalizado al jugador americanista.

En conferencia de prensa, el legislador lamentó que con una cortina de humo se intente desviar el verdadero fondo del asunto que es investigar y sancionar a los culpables del atentado.

Los panistas, mencionó, carecen de fundamentos legales y sólo confunden a la opinión pública. Adelantó que las actitudes del PAN obedecen a que este jueves comparece el delegado de la Miguel Hidalgo Demetrio Sodi, y pretenden tapar las irregularidades que se detectaron en la pasada administración de esa demarcación.

Destacó que la Delegación Álvaro Obregón ya entregó el expediente completo del Bar Bar a la Contraloría General del GDF, también a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, y ayer mismo se le hizo llegar a la Comisión de Derechos Humanos capitalina, para la revisión y supervisión a que haya lugar.

Dijo que en primer lugar habría que aclarar que dicho bar estaba trabajando de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Establecimiento Mercantiles, ya que conforme a lo dispuesto al Artículo 38, los giros con licencia ordinaria pueden dar servicio de manera permanente.

No obstante, aclaró que debe revisarse si el restaurante estaba vendiendo bebidas alcohólicas después de las tres de la mañana, “ahí hay un proceso abierto que se tiene que esclarecer, no sólo en ese sitio, sino en muchos casos más”.

Explicó que la licencia del Bar Bar se revalidó año con año, de 1990 a al 2001, así como en el 2005 y el 2008, de acuerdo a lo que establece la norma. Agregó que durante los últimos años el gobierno delegacional en Álvaro Obregón se ha distinguido por ser transparente y operar con estricto apego a la legalidad.

Sostuvo que proponía la comparecencia del delegado Eduardo Santillán como parte de su responsabilidad como diputado local por un distrito de la Delegación Álvaro Obregón y en segundo lugar, en su calidad de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

Calificó de falso que se necesite una verificación para revalidar una licencia de un establecimiento mercantil como lo aseguran los diputados de oposición. La Ley de Procedimiento Administrativo del DF en su artículo 29, señala que la licencia de funcionamiento deberá realizarse cada tres años, una vez efectuado el pago de los derechos correspondientes, y recibida la documentación en la ventanilla única o de gestión, situación que en todo momento respetó la autoridad delegacional.

Abundó que la ley es muy clara y precisa, pues no se requiere una verificación como tal para otorgar la revalidación de las licencias. Además, indicó que hubo visitas de parte del área de Protección Civil al Bar Bar, sin descontar que en ese lugar, de acuerdo a diferentes sectores de la sociedad, no presentaba problemas, no era un sitio que fuera considerado de alto riesgo.

Más adelante, coincidió con la propuesta de que se tienen que revisar los vacíos jurídicos para que sean corregidos en la ALDF; al tiempo que este asunto se debe llevar a la discusión de la Reforma Política del DF para fortalecer las facultades de las delegaciones.

-00o00-